

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña
con Pasaporte/Documento de Identidad núm.,
y nacionalidad de, declara no
ser beneficiario/a de ninguna otra subvención o ayuda para
la misma finalidad, proveniente de cualquier administración o
ente público o privado, nacional o internacional, conforme a lo
previsto en el artículo 11 del Decreto 254/2001, de 20 de no-
viembre, por el que se aprueba el Reglamento según el cual se
regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones
y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalu-
cía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Así mismo, declara no incurrir en las prohibiciones para
obtener la condición de beneficiario/a establecidas en el ar-
tículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General
de Subvenciones.

Lo que declara en a de de 2010

Firmado.:

Ilma. Sra. Directora General de Participación e Innovación
Educativa.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Vice-
consejería, por la que se anuncia convocatoria pública
para cubrir un puesto de trabajo de libre designación,
próximo a quedar vacante.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se de-
talla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artícu-
lo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la
Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo
(BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de Em-
pleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto
136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura
orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz
de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia
la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con
sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de
libre designación que se detalla en el Anexo de la presente
Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el
personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el
desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos
otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr.
Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles
contados a partir del día siguiente al de la publicación de la pre-
sente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,
presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sito en
Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin per-
juicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto
que se solicita, debiendo ir acompañadas de «curriculum vitae»,
en el que hará constar, además del número de registro de perso-
nal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administra-
ción Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se
relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la
hoja de acreditación de datos y la documentación original o
fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten
en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos estable-
cidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que
se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna,
provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los fun-
cionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- El Viceconsejero, Justo Mañas
Alcón.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Descripción del puesto de trabajo:
Código: 519510.
Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Delegado/a
Provincial.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: C1-C2.
Mod. acceso: PLD.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.
Niv.: 17.
C. específico: 8.962,08 euros.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P- C11.
Exp: Un año.
Titulación:
Formación:
Otros requisitos.
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Direc-
ción Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la
que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto
de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la
Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalu-
cía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50,
de 15 de abril), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz
de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el
Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la
estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio
Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010),
anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación,
con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sito en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañadas de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2010.- La Directora-Gerente, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Denominación del puesto: Secretario/a Director/a Gerente.

Código: 1171810.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales.

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Admón. Pública.

Área relacional:

C.D.: 18.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX- 9.287,40.

Requisitos para el desempeño.

Exp.: 1.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sito en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañadas de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- La Directora-Gerente, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo.

Denominación del puesto: Sv. Fomento de Empleo.

Código: 7060310.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales: